**SE PROVEA. SE REGULEN HONORARIOS.**

Señor Juez:

Pablo Alejandro Santoli, abogado, inscripto T° 79 F° 985 del C.P.A.C.F en mi carácter de apoderado por la parte demandada, ESTADO NACIONAL - MINISTERIO DE SEGURIDAD - POLICIA FEDERAL ARGENTINA, manteniendo el domicilio legal en el lugar indicado en Luis Saenz Peña 375, entrepiso (Div. Asuntos contenciosos), casilla de correo pablosantoli@hotmail.com, con domicilio electrónico constituido en C.U.I.T. 24-26616175-8 en los autos caratulados: **"GUANUCO CHRISTIAN DANIEL C/ ESTADO NACIONAL – Mº DE SEGURIDAD – PFA S/ AMPARO LEY 16.986" Expte.Nº 30/2017**, ante V.S., respetuosamente digo:

Que vengo por la presente a solicitar se provea presentación judicial de fecha 29 de octubre de 2020, en la cual se denuncia el Régimen de Honorarios de esta Policía Federal Argentina y se solicita regulación de honorarios a esta representación letrada en los presentes obrados.

Proveer de conformidad,
SERA JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by PABLO ALEJANDRO SANTOLI
Date: 2020.11.12 19:54:28 ART